

Insera con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes... 1 peseta
En provincias, tres meses... 5 »
— seis meses... 9 »
— un año... 16 »
Fuera de España, tres meses... 12 »
— seis meses... 18 »
— un año... 34 »
Venta: una mano de 25 ejemplares... 8 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

AÑO TERCERO.—NUMERO 627.

Madrid, viernes 2 de Abril de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesion del 1 de Abril de 1880.
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres y doce minutos, fué leída y aprobada el acta de la anterior. El general SANZ ruega se conceda alguna recompensa á los voluntarios de Puerto-Rico, que prestan servicios en los campos.

El señor ministro de la GUERRA dice que se concederán al que la merezca. El señor ministro de ESTADO contesta á las preguntas formuladas en la sesion anterior por el señor marqués de Bedmar, diciendo que no existe nota alguna respecto á la conferencia citada, sino un cambio de comunicaciones acerca del derecho de proteccion sobre el imperio de Marruecos, y que hay un completo acuerdo para que continúe este estado de proteccion.

El señor marqués de Bedmar rectifica. El señor conde de TORRE-MATA ruega á la comision correspondiente que active sus trabajos sobre el proyecto de ley referente á la escala de reserva.

El señor ministro de la GUERRA manifiesta que él no ha sido llamado al seno de la comision. El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Lectura de dictámenes de comisiones.

Se lee el emitido por la nombrada para estudiar las bases de la reforma del enjuiciamiento civil, y otros dos que no pudimos oír desde la tribuna. Continúa el debate de la interpelacion sobre transferencia del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. GALLOSTRA consume el segundo turno. Hace la historia de la concesion de la línea, y se extiende en consideraciones sobre el valor de las garantías ofrecidas por la nueva compañía, á la que se da la forma de compañía anónima, que en su opinion no ofrece bastantes seguridades para llevar á efecto las obras.

Sostiene el derecho de los acreedores de la compañía, contradiciendo la opinion que en este punto expuso en la sesion anterior el señor ministro de Estado. El señor ministro de FOMENTO expone los motivos que ha tenido el Gobierno para autorizar la transferencia.

Sostiene que la nueva compañía tiene condiciones para cumplir sus compromisos. El Sr. SAATEDRA pide la palabra para alusiones. El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: Dictámenes de comisiones leídos hoy. Se levanta la sesion. Eran las seis y veinte minutos.

Congreso

Extracto de la sesion del 1 de Abril de 1880.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á la una, fué leída y aprobada el acta de la anterior. Los señores Ruiz de Velasco y Daban piden antecedentes y notas respectivamente á los señores ministros de Hacienda y Guerra.

El Sr. BECERRA pide el expediente del arriendo de tabacos de Filipinas, y ruega que se traigan á la Cámara los presupuestos de Puerto-Rico y Filipinas. El señor ministro de ULTRAMAR contesta que cuando el expediente se halle ultimado se traerá, y en cuanto á los presupuestos de Puerto-Rico, insiste en lo manifestado ayer con este propósito.

El Sr. VIVAR lamenta la ausencia de los señores ministro de Estado y presidente del Consejo, y dirige varias preguntas al señor ministro de Ultramar. El señor ministro de FOMENTO explica satisfactoriamente la ausencia de sus dignos compañeros.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que el Gobierno está dispuesto á contestar las preguntas é interpelaciones que el señor Vivar tenga á bien dirigirle. Rectifica el Sr. Vivar. El Sr. ACOSTA ruega se atienda, como su importancia reclama, todo lo que á enseñanza en Ultramar se refiere. El señor ministro de ULTRAMAR con-

testa que está dispuesto á complacer al señor Acosta.

El Sr. OCHANDO pide las comunicaciones que deben existir referentes á una capitulacion verificada en Holguin. Reclama ademas varios datos administrativos que pidió hace ya tiempo al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de ULTRAMAR ignora si existen las comunicaciones á que se refiere el Sr. Ochando, pero si existen se traerán á la Cámara. El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ dirige al señor ministro de Fomento varias preguntas referentes á carreteras y pago de portajes en la provincia de Oviedo, que son contestadas por el señor ministro.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del señor marqués de Retortillo acerca del ferrocarril del Noroeste. El Sr. CARVAJAL continúa su interrumpido discurso en pro de la interpelacion.

Terminadas las horas destinadas á estos debates, se suspende la discusion. Entrase en la órden del dia y se procede al sorteo de las secciones.

Verificado el sorteo, continúa el debate pendiente sobre los presupuestos de Cuba. (En el salon hay sólo seis señores diputados al empezar á hacer uso de la palabra el Sr. Armas, de la comision.)

El Sr. ARMAS contesta al discurso pronunciado en la sesion de ayer por el señor Cancio Villaamil en contra de la totalidad. Los señores Cancio Villaamil y Armas rectifican.

El Sr. PORTUONDO consume el segundo turno en contra. Sostiene que el Gobierno ha procedido sin base al formar el presupuesto, que es sólo una coleccion de sofismas expresados por números. Dice que el Gobierno ha forjado una isla de Cuba fantástica, y á esta creacion ha subordinado un presupuesto perfectamente ilusorio.

Recuerda que pidió hace tiempo datos de suma importancia para la formacion del presupuesto, y extraña cómo no, habiendo sido remitidos, ha podido formarse el presupuesto.

Afirma que en Cuba se vive de lo que se importa, y se importa en su mayoría del extranjero. Deplora la desorganizacion militar de Cuba, y dice que allí, en materia de ejército, no se conoce otra casa que número de soldados.

Aboga por la reduccion de los sueldos de ciertas clases y por el aumento del haber del soldado en Cuba y en la Península. Estudia la situacion del Tesoro de Cuba, y dice que la única solucion salvadora es la consolidacion de la deuda.

Sostiene que la Nacion entera debe pagar lo que en el presupuesto se destina á sostener una guerra que atenta contra la integridad de la Patria. Termina diciendo que si el Gobierno no acepta los procedimientos que indica y no abandona el camino emprendido, y que en su concepto es equivocado, surgirán nuevos y profundos males para Cuba. (Aprobacion en la minoría.)

El Sr. LAIGLESIA, de la comision, afirma que los datos que han servido para confeccionar los presupuestos son exactos; que la partida del ejército no puede rebajarse, pues se necesitan 40.000 hombres, segun la opinion de respetables militares que han ejercido mando en Cuba.

Sostiene la imposibilidad de que se pague la deuda de Cuba en su totalidad, y concluye su discurso aconsejando al señor Portuondo que influya para que cese la situacion anormal por que atraviesa aquel país, á fin de entrar en un estado económico tranquilo.

El Congreso acuerda reunirse mañana en sesiones, y se levanta sesion. Eran las siete y cuarto.

Responsabilidad ministerial

PROYECTO DE LEY

Conclusion

Art. 49. Hablarán despues los defensores de éstos sobre lo mismo que hubie-

re sido objeto de la acusacion y sobre todos los hechos y circunstancias que puedan contribuir á demostrar la irresponsabilidad criminal de los procesados ó la atenuacion de la delincuencia, sin que puedan tampoco ocuparse de la pena correspondiente al delito que fuere objeto del juicio.

Art. 50. Así la representacion del Congreso como la del defensor concluirán sus informes formulando en conclusiones concretas y precisas sus respectivas pretensiones, las que podrán ser distintas de las formuladas con anterioridad á las pruebas practicadas ante el tribunal del Jurado.

Los informantes, al terminar sus discursos, entregarán escritas sus conclusiones al presidente del tribunal cuando hubiesen reformado las anteriores. Art. 51. Terminados los informes, el presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar por sí mismos al tribunal.

Si contestaren afirmativamente les concederá la palabra, permitiéndoles decir todo cuanto creyeren conveniente para su defensa, pero sin consentir que ofendan con sus palabras la moral, falten al respeto al tribunal ó á las consideraciones debidas á las demas personas.

Art. 52. Despues de esto, el presidente preguntará á los senadores jurados si consideran necesaria alguna mayor instruccion sobre cualquiera de los puntos que sean objeto del juicio, acordando la que reclamaran, si fuera posible.

Art. 53. Enseguida hará el presidente el resumen de los debates, presentando los hechos con la mayor precision y claridad, sin omitir nada que pueda contribuir á que los senadores jurados aprecien con exactitud el carácter criminal de los hechos, si lo tuvieren, y la participacion que en ellos haya tenido el procesado.

Art. 54. Concluido el resumen á que se refiere el artículo anterior, el presidente formulará la pregunta que redactarán por escrito los secretarios, y á que se refiere el artículo... Art. 55. La fórmula de la pregunta que ha de ser contestada en el veredicto es la siguiente:

«Si el procesado ó procesados son responsables de los hechos que se les imputan en las conclusiones de la acusacion.» Art. 56. La pregunta será entregada á los jurados, quienes podrán tambien enterarse de la causa y de las piezas de conviccion que hubiere, si lo solicitaren.

Art. 57. Acto continuo se retirarán los jurados á la sala destinada para sus deliberaciones, que no se interrumpirán hasta que no haya sido contestada la pregunta. Art. 58. Terminada la deliberacion se procederá á la votacion de la pregunta.

Art. 59. La votacion será nominal y contestando cada uno de los jurados segun su conciencia, y bajo el juramento prestado, á la pregunta sí ó no. Art. 60. La mayoría absoluta de votos formará veredicto.

En caso de empate le resolverá el que desempeñase las funciones de presidente. Art. 61. Ninguno de los jurados podrá abstenerse de votar sin excusa legal. Art. 62. Concluida la votacion se extenderá un acta en la forma siguiente:

«Los jurados han deliberado sobre la pregunta que se ha sometido á su resolucion, y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente: A la pregunta de si el procesado ó procesados son responsables de los hechos que se le imputan en las conclusiones de la acusacion contestarán (sí ó no).»

Art. 63. Escrita y formada el acta, volverán los jurados á la sala del tribunal, y ocupando sus respectivos asientos, el que hubiese desempeñado las funciones de presidente leerá el acta en alta voz, entregándola despues al presidente del tribunal.

Art. 64. Pronunciado el veredicto, si hubiere sido la contestacion afirmativa ó de culpabilidad, el presidente del tribunal de infracciones concederá la palabra á la representacion fiscal del Congreso, para que informe lo que tenga por conveniente, así sobre la pena que deba imponerse á cada uno de los declarados culpables, citando los artículos del Código, así como sobre la responsabilidad civil y su cuantía.

Art. 65. Despues informarán los defensores de los procesados. No se permitirán rectificaciones sino de hechos.

CAPÍTULO IX SENTENCIA

Art. 66. Terminados estos informes, ó inmediatamente despues de pronunciado el veredicto, si éste hubiere sido de que el procesado no es responsable del hecho de que se le acusare, el tribunal de infracciones se retirará á deliberar y á dictar sentencia absoluta.

Si el veredicto fuese de culpabilidad, el tribunal de infracciones, previa deliberacion, calificará el delito y las circunstancias atendidas ó agravantes que concurrían en el mismo, é imponiendo pena con arreglo al Código, cuyos artículos se citarán.

Art. 67. Si la sentencia fuese absoluta, se mandará poner inmediatamente en libertad á los presos que hubieren sido declarados inculpables á no ser que estuviesen presos por otros delitos.

Art. 68. Podrá el tribunal condenar á la reparacion de daños ó indemnizacion de perjuicios, sin determinar la cantidad. En este caso corresponderá á los tribunales ordinarios conocer de la accion civil sobre la reclamacion del importe de aquéllos.

Art. 69. Los jueces no podrán suspender las deliberaciones hasta que hayan votado el proyecto de sentencia.

Art. 70. Redactada ésta y firmada, volverán aquéllos á la sala del tribunal, y despues de ocupar sus asientos, el presidente leerá ó mandará leer á uno de los secretarios la sentencia en alta voz.

Art. 71. El veredicto y la sentencia se unirán originales á la causa, notificándose á las partes inmediatamente que ésta fuere pronunciada.

Art. 72. Leída que fuere la sentencia, declarará el presidente del tribunal terminado el juicio.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 73. Uno de los secretarios del tribunal extenderá diariamente el acta de cada sesion, haciendo constar sucintamente todo lo importante que hubiere ocurrido, y en el acta de la última sesion se insertarán asimismo á la letra las conclusiones de la acusacion y de la defensa.

Art. 74. Las actas se leerán al terminar cada sesion, haciéndose en ellas las rectificaciones que las partes reclamaren y el tribunal acordara en el acto. Art. 75. El presidente de la representacion acusadora del Congreso, los senadores que componen el tribunal de infracciones y los jurados, las partes y sus defensores, firmarán las actas, que deberán ser autorizadas por los secretarios.

Art. 76. La sentencia publicada y notificada, causará siempre ejecutoria, y se remitirá copia certificada al Congreso de los diputados, al Senado y al Gobierno para su ejecucion, en la que deberá ajustarse á las prescripciones del derecho comun.

Art. 77. Si los procesados no comparecieren al llamamiento de la comision ó tribunal de infracciones, serán declarados en rebeldía.

Concluidas las diligencias de cumplimiento en la sentencia, se remitirá al Congreso de los diputados, para su archivo, copia de la misma certificada por los cuatro secretarios y por conducto del presidente.

Art. 78. El Senado, ejerciendo funciones judiciales, podrá conocer no sólo del delito principal, si que tambien de los conexos, así como de la culpabilidad en que hayan incurrido los procesados, sean ó no ministros, en el hecho punible objeto del procedimiento, para no dividir la continenencia de la causa.

La comision de infracciones del Congreso tendrá en cuenta este precepto para instruir el sumario contra quien corresponda, y los diputados que formaren parte de la comision acusadora, para sostener su censura ante el Senado.

Art. 79. Si existiendo proceso pendiente ante las Cortes contra un ministro ó otras personas, fueren disueltas aquéllas, las que inmediatamente les sucedieren proseguirán la causa desde el trámite preciso en que se encontrare ésta al ser aquéllas disueltas.

Art. 80. Quedan derogadas todas las leyes, decretos, reales órdenes que se oponen á lo dispuesto en la presente proposicion de ley.
Palacio del Senado.

Sociedades científicas y literarias

La Sociedad Anatómica Española celebra sesion científica el sábado á las cuatro de la tarde en el Museo antropológico. El doctor Velasco continuará tratando sobre los errores de diagnóstico.

Esta noche á las ocho y media celebra la Academia Médico quirúrgica española sesion científica pública en su local, callejon de Preciados, núm. 3, bajo. Actuará la seccion de medicina, continuando la discusion del tema: «Qué sea la fiebre tifoidea y cuál su terapéutica más razonada».

Tienen pedida la palabra los Sres. Salazar, Tous y Lozano.

Mañana á las nueve en punto de la noche se celebrará en la sociedad El Fomento de las Artes la décimosetima conferencia pública del presente curso, estando á cargo del Sr. D. Joaquin Olmedilla y Puig, que disertará sobre el tema: «Importancia de las ciencias fisico-químicas en la educacion del obrero».

La conferencia del sábado 10 estará á cargo del Sr. D. Francisco Pi y Margall, cuyo tema anunciaremos oportunamente.

La Academia de la juventud católica celebrará mañana á las ocho de la noche sesion pública, poniendo á discusion el tema: «Carácter del renacimiento». El académico D. Angel María de Salcedo hará uso de la palabra.

Espectáculos

Segue representándose con gran aceptación en el teatro de Variedades el proverbio, del Sr. Montes, titulado *El fuego y la estopa*, haciéndole cada vez mejor el señor Vallés y los demas actores que le acompañan.

—Anoche se estrenó en dicho teatro el juguete cómico en un acto titulado *Una fatal distraccion*.

Está escrito en fáciles y chispeantes versos, pero su argumento, trivial é inocente, revela que el autor desconoce por completo los recursos escénicos.

Los actores encargados de su desempeño estuvieron acertados, especialmente la señora Rodriguez y el Sr. Lujan, que fueron muy aplaudidos. Por una fatal distraccion, sin duda, el público no mostró deseos de conocer el nombre del autor.

Anteanoche se presentó por primera vez en el circo de Price el notable equilibrista Mr. Wilson, siendo muy aplaudidos sus ejercicios. Tambien alcanzaron aplausos los acrobatas gimnastas Leopolds, así como el clown Litch y el chino Ling Lok. Se preparan nuevos debuts para las noches de moda.

Mañana se verificará en el teatro Español el beneficio de la primera actriz señorita Mendoza Tenorio con la linda comedia en tres actos, de Tirso de Molina, *El vergonzoso en palacio* y la pieza *La casa de campo*, en la que la beneficiada interpretará cuatro distintos caracteres.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio.
ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.—VARIEDADES.—A las nueve.—El fuego y la estopa.—Una fatal distraccion.—La cena de Baltasar.
ESLAVA.—A las nueve.—Reclamaciones y bombos.—Los estanqueros aéreos.—El mudo por compromiso.—Salon-Eslava.

Cultos

SANTOS DEL DIA 3.—San Cipriano, San Pancracio y San Benito, de Palermo. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento. Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

sala se pasará el expediente al ministro de Gracia y Justicia.

El fiscal de imprenta ha remitido al de la Audiencia un número de La Gaceta Financiera, acusado de calumnia dirigida á una autoridad militar.

Las tarifas de telégrafos que empezaron á regir ayer son las que se refieren al extranjero.

Los despachos para el interior no han sufrido aún alteración en su tasa.

Esta mañana ha regresado á Madrid nuestro amigo el señor general Casola.

Esta mañana á las siete han salido para Toledo la princesa é infantas, de donde regresarán á las seis de la tarde.

Segunda edición

La conferencia que tuvo anoche el señor Cánovas con el exministro de la Gobernación Sr. Silvela parece que fué muy importante.

En ella, según hemos oído decir, mediaron explicaciones muy cordiales, y hasta parece que quedaron convenidos en que si por enfermedad del que la desempeña ú otros motivos quedara vacante la cartera del departamento más intrincado del Gabinete, el Sr. Silvela ocuparía el puesto.

No falta quien asegure que los amigos del Sr. Romero Robledo andan recelosos con las conferencias que celebra estos días el Sr. Cánovas.

Algunos han escrito á Antequera y le han manifestado su disgusto por la prevision con que parece proceder el jefe del Gabinete.

El discurso de esta tarde del Sr. Carvajal ha sido enérgico y de censura para el Gobierno de S. M. por la cuestion del ferrocarril del Noroeste.

Los ánimos estaban esta tarde muy excitados en el salon de conferencias despues del discurso del Sr. Carvajal sobre la trasferencia del ferrocarril del Noroeste, hecha á una sociedad anónima.

Se hablaba de desconfianzas, de falta de garantías y de las eventualidades á que está expuesto el Gobierno si el concesionario no quisiera cumplir su compromiso.

El señor ministro de Fomento ha estado esta mañana despachando con S. M., habiendo firmado el Monarca la ley para la construcción del ferrocarril de Valls á Barcelona y el decreto para que se subvencionen las obras del puerto de Bilbao.

El Sr. D. Cándido Martínez leyó esta tarde en el Congreso una exposicion de varios individuos del cuerpo de telégrafos de Mondoñedo pidiendo rebaja en sus descuentos y la asimilacion con las demas clases del ejército.

El Sr. Carvajal ha terminado su discurso de esta tarde combatiendo la trasferencia del ferrocarril del Noroeste, pidiendo que se derogue el decreto que esto determina, pues no puede este asunto resolverse entre los ministros y el Rey, sino por medio de una ley discutida y aprobada en Cortes.

Conviene ya, no sólo las oposiciones, sino muchos ministeriales, en que el señor Cánovas tendrá que abandonar el Poder, según unos en el próximo mes de Mayo, según otros despues de discutidas y aprobados los presupuestos.

Esta última es la version que corre como más autorizada.

Las noticias que se tienen respecto á orden público de todas las provincias son satisfactorias, y la entrega de quintos en caja se hace en toda España con tranquilidad.

Los periódicos ministeriales suponen desacuerdo ó diversidad de opiniones entre lo manifestado por el señor marqués de la Vega de Armijo y lo expuesto por el Sr. Sagasta.

Peró como lo que ambos señores dijeron en la sesion del 31 del pasado habla más alto que la oficiosidad de los colegas antedichos, á sus palabras nos atenemos.

Decia el señor marqués de la Vega de Armijo:

«Siento mucho molestar la atencion del Congreso con este incidente; pero como en el fondo tiene una grande importancia, y como el señor presidente del Consejo de ministros padece una equivocacion al suponer que yo he tomado la palabra exclusivamente en nombre del grupo que se sienta en estos bancos, no puedo ménos de levantarme otra vez.

He dicho antes que yo hablaba de acuerdo con los demas compañeros de la oposicion al Gobierno de S. M.; y que en este concepto aceptaba la indicacion hecha por el señor presidente del Consejo de ministros de que hubiera las dos sesiones, que nosotros hubiéramos preferido, una para los presupuestos de Ultramar y otra para los presupuestos de la Península, á fin de que el País no vea que dejan de discutirse los presupuestos.

Lo he dicho, no sólo en nombre del grupo á que pertenezco, sino en nombre de otras oposiciones con quienes estamos en consonancia en ésta como en otras muchas cuestiones, á despecho de algunas personas que quisieran que estuviéramos completamente separados.»

Veamos ahora lo que dijo el Sr. Sagasta: «Lo que quiere la oposicion constitucio-

nal, como el grupo centralista, como todas las demas oposiciones, es que adelanten las discusiones sobre los dos presupuestos; y por lo tanto, puesto que el señor presidente del Consejo acepta el compromiso de que haya dos sesiones cuando las oposiciones lo pidan, no veo inconveniente en que se apruebe por ahora la propuesta del señor presidente; y si el aumento de dos horas de sesion no bastase, tiempo habria de acordar las dos sesiones.»

¿Puede decirse que entre las palabras de tan respetables politicos hay ni la más ligera diversidad de pareceres? No. Entónces, si no existen, ni pueden existir, divergencias entre personas que, pese á los ministeriales, están unidas, ¿por qué suponerlas, siquiera por medios fantasmagóricos? Procuren los ministeriales ocuparse de sus divisiones y de sus desavenencias, que bien lo necesitan, puesto que las oposiciones dinásticas ni ahora ni luego pensarán de distinto modo.

Unidas están, y unidas continuarán; cósteles para siempre á los ministeriales y sus órganos en la prensa.

Telegramas de la tarde

Londres 2 (ocho 15 mañana).

Los resultados hasta ahora conocidos de las elecciones de diputados son los siguientes:

Liberales..... 170

Conservadores..... 98

Los liberales han triunfado en 48 distritos donde tuvieron mayoría anteriormente los conservadores, y éstos en 16 donde dominaban antes los liberales.

No se conocen todavía los resultados de los demas distritos, pero la caída del Gabinete conservador se considera inevitable.

Paris 2.

Esta mañana á las seis ha llegado á esta capital el célebre viajero sueco Nordenskiöld. En la estacion del ferrocarril le esperaban los individuos de la legacion de Suecia y un gran número de miembros de la Sociedad de geografía.

El doctor fué saludado á su llegada con entusiastas vítores.

Banco de España

En virtud de auto del señor juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta corte, ha sido reconocido en el mismo juzgado por peritos grabadores un billete falso, imitacion de los de 100 pesetas de este Banco que llevan fecha de 1.º de Julio de 1876, y se distinguen de los legítimos, según informe de dichos peritos, por las siguientes señas:

El grabado de las figuras que contienen las tres viñetas del anverso está ejecutado sobre piedra litográfica de una manera en extremo tosca y grosera, resultando borrosa y pálida la estampacion de las mismas, por lo que carece en absoluto del vigor de clarooscuro y brillante entonacion que

caracteriza al billete legítimo, como grabado sobre plancha de acero.

Las letras que en éste aparecen en blanco sobre fajas en fondo oscuro, y los números de la orla que le circunda, en el falso están confundidas por la palidez de los negros, formando un conjunto imperfecto y desagradable.

Las letras de las antefirmas son mayores que las del legítimo.

El reverso aparece aún más confuso y emborronado: no tiene en sus detalles nada que se parezca al billete legítimo; las arboladuras de los buques de las dos viñetas laterales apenas se perciben y faltan los celajes de los fondos.

Todas las letras y números en blanco sobre fondo oscuro que contiene el reverso, así como el letrero que se halla colocado debajo de la figura del centro, aparecen borrosos y groseramente estampados.

El papel es áspero al tacto y no tiene el color amarillento que el del legítimo.

Lo que se anuncia al público por acuerdo del Consejo de gobierno: advirtiendo que por no haberse presentado ninguno en este establecimiento, no ha podido ponerse de manifiesto con otro legítimo para su cotejo.

Madrid 31 de Marzo de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad.

Banco de Castilla

Balance de situacion en 31 de Marzo de 1880

Table with columns: ACTIVO, Pesetas, Cs. Items include Accionistas, Caja, Valores en cartera, Cuentas corrientes, etc.

Table with columns: PASIVO, Items include Capital social, Fondo de reserva, Obligaciones á pagar, etc.

Madrid 31 de Marzo de 1880.—S. R. ú O.—El jefe de contabilidad, A. Saenz de Santa María.—Dos administradores, Rafael Cabezas.—Jaime Girona.

Bolsa DEL DIA 2 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Items include Renta perpetua al 3 por 100, Renta exterior, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

CUARTA PARTE

CAPITULO PRIMERO

Cumplime ahora referir lo que sucedió con este nuevo amor mio y el cambio que se operó en mi individuo. Al hacerlo, no buscaré el apoyo de la razon: me limitaré á decir sencillamente: «No hago más que contar la verdad de lo sucedido».

A eso de las once de una noche espídidamente serenn, acababa de salir del baño y crucé la alameda en direccion á la casa de Brigida. Sentia tal bienestar de cuerpo, y tal gozo en el alma, que andaba saltando como un chiquillo y mirando al cielo como para darle gracias. Esperábame ella en lo alto de la escalinata con una luz á su lado, en el suelo; cuando me vió salió á mi encuentro, nos fuimos á su habitacion y cerramos la puerta.

Allí me hizo notar que habia variado el tocado de sus cabellos con arreglo á mi deseo, añadiendo que habia empleado la mayor parte del dia en hacerles tomar la forma que á mí más me agradaba; me hizo ver que habia desparecido de la habitacion un cuadro que me desagradaba, que habia renovado las flores y las habia prodigado sobre los

LA CONFESION

Aquel que en una fresca mañana, hallándose él en la fuerza de la juventud, y la tierra en la fuerza de la Primavera, se ha alejado á paso lento de una puerta secreta que una mano adorada cierra sin ruido, que camina contemplando el paisaje, y sin saber adonde dirigirse; que no advierte si alguien le ha hablado durante su camino, que se sienta en un pargue solitario, riendo y llorando sin motivo; que oculta su cara entre las manos, como para aspirar en ellas un resfo de perfume; que olvida de repente todo cuanto hasta entonces habia visto sobre la tierra, que habla con los árboles y con los pájaros que pasan; aquel hombre, en fin, que entre los demas hombres parece un loco alegre, pues no vacila en dar gracias á Dios de rodillas, no lo dudéis, morirá sin quejarse de la vida, porque ha llegado á poseer á la mujer amada.

LA CONFESION

—¡Oh! No temas nada, amor mio,—le dije.—Si hace un momento os he ofendido, podéis castigarme; he tenido un acceso de rabia y de dolor, tratadme como os plazca; podéis partir sola, enviarme adonde queráis, pero sé que me amais, Brigida, y más segura estais aquí que todos los reyes del mundo en sus palacios.

Mad. Pierson, á estas palabras, fijó en mí sus ojos húmedos, y sentí penetrarme la felicidad con aquel relámpago de su mirada. Crucé el camino y estí de rodillas ante ella. ¡No habré amado de veras el que pueda recordar las palabras de que la mujer amada se ha servido para confesarle su pasion!

CAPITULO X

Mad. Pierson, despues de confesarme que me correspondia, manifestó una confianza en mí mucho mayor que antes. Su semblante respaldaba de satisfacion al ver el respeto con que yo la trataba; algunas veces se abandonaba á una alegría loca, quedando de repente silenciosa y pensativa; habia momentos en que afectaba tratarme como á un niño, y otros en que me contemplaba con los ojos llenos de lágrimas. Imaginaba mil bromas, en las que encontraba pretexto para usar conmigo de una palabrita familiar ó de una caricia inocente; solia dejarme y sentarse por algun rincón, como para entregarse con más libertad á un ensueño. ¿Puede haber más dulce espectáculo en el mundo? Cuando yo iba á buscarte y me encontraba al pase en algun sitio desde donde habia estado observándola.

—Amiga mia,—le decía yo,—el mismo Dios debe alegrarse al ver cómo sois amada.

Una tarde que estaba en su casa, le dije que acababa de saber la pérdida de un plectro importante para mí, que debia induir mucho en mis asuntos. —¿Y cómo es—me preguntó—que me lo decis riendo?»

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, etc.
Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería: Atocha, 18, etc.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.
Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, etc.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientro á impedir toda clase de dolencias.
Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑÍA
Bordadores, 3.
Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LA NIÑEZ.
REVISTA DE EDUCACION Y RECREO.
Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con muchos grabados.

LOS GOMEROS DE AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRACTICO DE LA ACCLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.
Véndese en las principales librerías, á 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona.

EL HOMBRE DE HIERRO DE ADOLFO BELOT

Esta preciosa novela, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre del autor, está puesta á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.
Forma un elegante tomo en 8º de 480 páginas de impresión clara y abundante lectura.
Precio: UNA PESETA.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.
Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.
Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.
Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.
Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcera, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878
MADRID-ESCORIAL
Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres minutos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.
Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de 'La Palma'; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Caselles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 16, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerera, 5, boticas.
Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.
Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA
El 5 de Abril saldrá de Cádiz y el 10 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
AURRERA
Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE
A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. Mous, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

CAPÍTULO XI

DE UN HIJO DEL SIGLO

¡Angel que presides las noches felices de los hombres, yo puedo decir que ya conozco el rumor de tus alas! Beso, misterioso breathe que se vierte de unos en otros labios, como de una copa en otra, comunión universal de los seres, embriaguez de los sentidos, voluptuosidad, ¿por qué te han llamado fugaz? ¿Por qué te han creído pasajero, siendo como eres inmortal? Para el bruto solamente eres tan breve como el poster suspiro de un moribundo; solamente el bruto puede ascrambrarse de vivir una hora, y confundir los destellos de una lámpara eterna con las chispas que arranca el eslabon de un gujarró. ¡Amor, principio del mundo, preciosa llama que la Naturaleza entera alimenta y vigila con la solicitud de una vestal en el templo de Dios! Hogar de todos, porque para todos existe! ¡Aun los mismos espíritus de la destrucción morirían antes de lograr extinguirse! No me extraña que se blasfeme de tí, porque hay quien no te conoce, porque ha habido quien ha querido mirarte con los ojos abiertos, y sólo ha conseguido deslumbrarse. Cuando tus verdaderos apóstoles se unen en la tierra con un beso, tú ordenas que los párpados se cierren, como se corre el velo sagrado del templo.

LA CONFESION

—Un poeta persa ha dicho—le respondí— ¿quién ama una mujer hermosa está al abrigo de toda desgracia.

Mad. Pierson no dijo nada, pero se mostró alegre que de costumbre. Cuando me puse á jugar con su tia, empezó á contrariarme maliciosamente, denunciando mis faltas de juego y apostando siempre en contra mía, con tal suerte que me ganó cuanto dinero llevaba sobre mí. ¡V! retirarse la tia, Mad. Pierson se asomó al balcón, y yo la seguí en silencio.

Estaba apoyada en el balcón y con los ojos fijos en el cielo. En él los hijos yo también, estableciéndose entre ella y yo una de esas corrientes indefinibles que parecen ahogar el alma en un torrente de felicidad. En aquel momento surgió en mi memoria el recuerdo de una noche en que mis ojos se fijaban en el cielo, encontrando en él tan sólo el horror del vacío, porque vacía estaba la creación para mí. Un movimiento involuntario hizo que el brazo de Brigida rozase el mío: ambos nos contemplamos un momento. Al volver á levantar mis ojos, me pareció que el Universo estaba lleno. que en todo él latía el infinito amor de Dios.

192

LA CONFESION

¡muebles! me refirió todo lo que habia hecho desde que nos conocíamos: cómo me habia visto sufrir; lo que ella misma habia padecido; cómo habia intentado mil veces huir del país y de mí, cuántas precauciones habia adoptado en contra mía, que habia pedido consejos á su tia, á Mercanson y al párroco, que habia hecho juramento de morir antes que ceder, y cómo todo esto se habia evaporado con tal palabra ó con tal mirada mía. Y cada confidencia iba acompañada de una caricia.

Si encontraba yo algún objeto de mi gusto en su habitación, alguna de las hogueras que cubrían sus mesas, quería darme, insistiendo para que aquella misma noche me lo llevase y lo colocase sobre mi chimenea, quería que yo le dijese lo que habia de hacer al día siguiente, para obedecerme, hora por hora, me decía que las murmuraciones del mundo le importaban poco; que si antes me habia dicho lo contrario, habia sido para que me atajase de ella; pero que quería ser dichosa, que se tapaba los oídos, que tenia ya treinta años y le quedaba poco tiempo para que yo la amase.

—¿Y vos me amareis mucho tiempo?—le preguntaba á mi vez.—¿Hay algo de verdad en todas esas palabras que tan bien suenan, y con las que me habeis atarido tan dulcemente?

Y á esto seguían carinosos reprehos por haber yo tardado algo, por haberme perfunado ó no en el baño, por usar esta ó la otra esencia; me decía que me habia aguardado sin calzarse para que viese su pie desnudo, que era tan blanco como su mano, que ya comprendía que no tenia otros encantos, aunque hubiera deseado ser más hermosa, que lo

DE UN HIJO DEL SIGLO

Gresamos os pierdo, demasado lo sé; al entrar en vuestra casa, advino lo que me vais á decir. ¡Habeis querido ver hasta dónde llega mi paciencia, habeis desafiado mi dolor, quizá para tener el derecho de rechazarme! ¡Os habeis cansado de un amante que sufre sin quejarse, y que apura con resignación el amargo caliz de vuestros desdenos! ¡Sublatis que solo con vos, en estos bosques, en estas soledades er que ha nacido mi amor, no podría guardar silencio, y habeis querido que os ofendiera. Pues bien, señora, ¡basta! he llorado, bastante he sufrido, bastante he replegado á lo último de mi corazón este sentimiento, bastante cruel habeis sido conmigo!

Y como la viese hacer un movimiento para apartarse, la estreché entre mis brazos y uní mis labios á los suyos; pero en el mismo instante la vi palidecerse, cerráronse sus ojos, las rendas se deslizaron de su mano y cayó á tierra.

—¡Dios de bondad!—exclamé.—¡Me amaba! Me habia devuelto el beso que yo le habia dado. Me bajé del caballo y corrí precipitadamente hacia ella: estaba tendida sobre la hierba. Le levanté, abrí los ojos, y un terror súbito la hizo estremecerse; rechazó mi apoyo con energía, rompió á llorar y se alejó de mí.

Desde la orilla del camino la contemplaba yo más hermosa que nunca, apoyada contra un árbol, con sus largos cabellos flotando sobre las espaldas, las manos temblorosas, las mejillas enrojecidas y cubiertas de lágrimas. —¡No os acordéis!—me gritó.—¡No deis un paso hacia mí!